



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°87

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 SET. 2008

VISTO: La solicitud formulada por la Junta Asesora en Materia Económica Financiera del Estado en relación al próximo cumplimiento del décimo aniversario de la sanción de la Ley No. 17.060 de 23 de diciembre de 1998. -----

RESULTANDO: I) Con motivo de dicho aniversario la citada Junta se encuentra abocada a la organización de una Jornada denominada “10 años de la Ley No. 17.060; Balance y Perspectiva”, a realizarse en la ciudad de Montevideo, el día 17 de noviembre de 2008.-----

II) El objeto de la Jornada será la discusión y evaluación acerca de lo hecho y lo que resta aún por hacer para combatir la corrupción, debatiendo propuestas preventivas y sancionatorias desde distintas disciplinas, así como un análisis sobre la adecuación institucional y de los cometidos asignados a la Junta Asesora.-----

III) A tales efectos, la Junta Asesora en Materia Económica Financiera del Estado ha convocado a destacados expertos en Derecho Administrativo y Derecho Penal, así como a legisladores para que, a partir de una mirada del tema desde la Ciencia Política, comprometan una perspectiva de cómo encarar la lucha contra la corrupción. -----

CONSIDERANDO: I) La Ley No. 17.060 significó el primer abordaje normativo sistemático sobre el fenómeno de la corrupción en el país y dispuso la creación de la Junta Asesora en Materia Económica Financiera del Estado.-----

II) La solicitud de la referida Junta encuadra en la hipótesis prevista en la Resolución del Ministro de Educación y Cultura No. 861 de 13 de julio de 2005, en la redacción dada por el Numeral 1° de la Resolución No. 1133 de 31 de agosto de 2005; por cuanto se trata de una actividad, cuyos “... valores y contenidos – éticos, ...- , se proyecten a todo el país o representen una imagen fiel de la identidad nacional” (No. 5 del citado No. 1), por lo que resulta pertinente dictar el acto administrativo que declare de Interés Nacional la Jornada relacionada en el Resultando I) .-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución dictada por el Ministro de Educación y Cultura No. 861 de 13 de julio de 2005, en la redacción dada por la Resolución No. 1133 de 31 de agosto de 2005,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

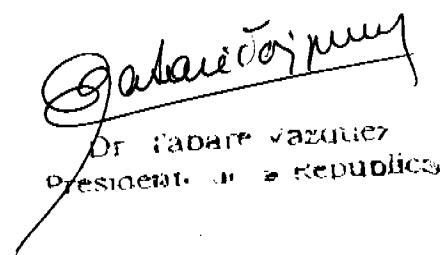
1.**DECLÁRASE** de Interés Nacional la Jornada denominada "*10 años de la Ley No. 17.060; Balance y Perspectiva*", organizada por la Junta Asesora en Materia Económica Financiera del Estado, a realizarse en la ciudad de Montevideo, el día 17 de noviembre de 2008. -----

2. **COMUNÍQUESE** y pase a la Junta Asesora en Materia Económica y Financiera del Estado a efectos de tomar conocimiento y demás efectos.-----

Exp. No. 2008 - 11 - 0001 - 5804



MARIA SIMON
Ministra de Educación y Cultura



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República